

RESOLUCIÓN: Estando en marcha el proceso para la selección de un/a Auxiliar Administrativo para los Servicios Sociales Comunitarios, con el objeto de atender las tareas de apoyo administrativo a toda la gestión relacionada con el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia, durante el período que dure la situación de baja laboral por enfermedad de la empleada que venía realizando los citados trabajos y cuyas bases de selección y convocatoria fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 04/09/2017.

Habiéndose producido el alta médica de dicha trabajadora, con fecha 04/10/2017, y no procediendo por ello continuar el citado proceso selectivo, es por lo que, por la presente, **HE RESUELTO:**

1. Dejar sin efecto la convocatoria para la selección de un/a Auxiliar Administrativo aprobada por Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 04/09/2017.
2. Ratifíquese por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.
3. Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Puente Genil,
(Firmado electrónicamente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

9B8A 092D 6991 0259 2F09



9B8A092D699102592F09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Hacienda y Desarrollo Económico MORILLO BAENA VERONICA el 4/10/2017